

Radicación No. 63-001-31-05-004-2019-00066-00

Constancia secretarial: La Sala Civil Familia Laboral del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Armenia, Quindío, mediante sentencia del 22 de julio de 2024, resolvió revocar parcialmente los ordinales primero, tercero, quinto, octavo y noveno de la parte resolutive de la sentencia de 25 de junio de 2021, condenando en costas a los demandados **COLOMBIA TELECOMUNICACIONES S.A. E.S.P., SEGUROS DEL ESTADO S.A. y COMPAÑÍA ASEGURADORA DE FIANZAS S.A. SEGUROS CONFIANZA S.A.** a favor del demandante **EDISON MURIEL GARCÍA** en la primera instancia, sin condena en costas de segunda instancia. La Secretaría del Juzgado Cuarto Laboral del Circuito de Armenia procede a elaborar la liquidación de costas ordenadas dentro del presente proceso así:

Primera instancia:

A cargo del demandado COLOMBIA TELECOMUNICACIONES S.A. E.S.P. a favor de la demandante EDISON MURIEL GARCÍA:

1.1 Agencias en derecho:	\$ 605.684,00
1.2 Gastos:	\$ <u>0,00</u>
Total	\$ 605.684,00

A cargo del demandado SEGUROS DEL ESTADO S.A. a favor de la demandante EDISON MURIEL GARCÍA:

1.1 Agencias en derecho:	\$ 605.684,00
1.2 Gastos:	\$ <u>0,00</u>
Total	\$ 605.684,00

A cargo del demandado COMPAÑÍA ASEGURADORA DE FIANZAS S.A. SEGUROS CONFIANZA S.A. a favor de la demandante EDISON MURIEL GARCÍA:

1.1 Agencias en derecho:	\$ 605.684,00
1.2 Gastos:	\$ <u>0,00</u>
Total	\$ 605.684,00

Total Costas a favor del demandante \$ 1.817.052,00

Armenia, 10 de junio de 2025



Lucy Adriana Tello Molina
Secretaria



JUZGADO CUARTO LABORAL DEL CIRCUITO
ARMENIA – QUINDÍO
Diez (10) de junio de dos mil veinticinco (2025)

PROCESO	ORDINARIO LABORAL DE PRIMERA INSTANCIA
DEMANDANTE	<ul style="list-style-type: none">• EDISON MURIEL GARCÍA
DEMANDADO	<ul style="list-style-type: none">• SERVICIOS & COMUNICACIONES S.A. S&C S.A. EN LIQUIDACIÓN• COLOMBIA TELECOMUNICACIONES S.A. E.S.P.
LLAMADAS EN GARANTIA	<ul style="list-style-type: none">• SEGUROS DEL ESTADO S.A.• COMPAÑÍA ASEGURADORA DE FIANZAS S.A. SEGUROS CONFIANZA S.A.
RADICADO	63-001-31-05-004-2019-00066-00
ASUNTO	OBEDECIMIENTO AL SUPERIOR Y APROBACIÓN DE LIQUIDACIÓN DE COSTAS

Obedézcase lo resuelto por la Sala Civil Familia Laboral del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Armenia, Quindío, mediante sentencia del 22 de julio de 2024, que revocó parcialmente los ordinales primero, tercero, quinto, octavo y noveno de la parte resolutive de la sentencia de 25 de junio de 2021, condenando en costas a los demandados **COLOMBIA TELECOMUNICACIONES S.A. E.S.P.**, **SEGUROS DEL ESTADO S.A.** y **COMPAÑÍA ASEGURADORA DE FIANZAS S.A. SEGUROS CONFIANZA S.A.** a favor del demandante **EDISON MURIEL GARCÍA** en la primera instancia, sin condena en costas de segunda instancia.

Teniendo en cuenta la liquidación de costas efectuada por secretaría, de conformidad con lo preceptuado en el artículo 366 del Código General del Proceso, se le imparte **APROBACIÓN**.

Una vez en firme el presente auto, se ordena el archivo definitivo del expediente, previa anotación en el registro de actuaciones en Justicia XXI.

Comuníquese esta determinación a los correos electrónicos registrados por los abogados (secrecalvopuerta@gmail.com - amandalaboralista@hotmail.com - vmcaseroriaslegales@gmail.com - notificacionesjudiciales@telefonica.com - abogados@lopezasociados.net - juliantellez@hotmail.com - JJGonzalez@confianza.com.co - ccorreos@confianza.com.co - nbotero@bzabogados.com.co - naticobz@hotmail.com).

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE
Firma electrónica
LOURDES ISABEL SUÁREZ PULGARÍN
Juez

Firmado Por:
Lourdes Isabel Suarez Pulgarin
Juez
Juzgado De Circuito
Laboral 004
Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **65c6816c54634e859f602c7d9d4574b65fe10b97f4ba324afb9a5c697accfd**

Documento generado en 10/06/2025 11:19:58 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>